



CIRCULAR

Tunja, 24 de abril de 2020
JDCrec012-20

PARA: ESTUDIANTES, DOCENTES, ADMINISTRATIVOS Y DIRECTIVOS DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS

Asunto: becas extraordinarias segundo semestre de 2020.

Saludo con especial aprecio a nuestros estudiantes en estos momentos de dificultad, por el que todos los seres humanos atravesamos; hago también extensivo este saludo a sus familias. Pueden estar seguros de que, durante todo este tiempo, han estado presentes en mis oraciones.

La Fundación Universitaria Juan de Castellanos quiso, desde sus orígenes, prestar un servicio de Educación Superior, que aporte a la formación humana y profesional de quienes solicitan nuestros servicios.

Como ustedes lo saben, hacemos grandes esfuerzos por ofrecer una educación de calidad, y al mismo tiempo, a muchos de ustedes les hemos ayudado con sistemas de financiación para el pago de sus semestres.

Dadas las circunstancias actuales de la pandemia, y con el fin de ayudar en estos momentos de dificultad económica para todos, se han tomado las siguientes decisiones:

1. A quienes tengan financiación directa con crédito Mi Juan, no se les cobrará transitoriamente por este semestre ningún interés.
2. Para los estudiantes nuevos que ingresen en el segundo semestre de 2020, la inscripción no tendrá ningún costo. Este valor lo asumirá la Institución.
3. Matrícula de Estudiantes Segundo Semestre 2020.



Pago de contado: a quienes se matriculen antes del 10 de Julio y realicen el pago de contado, se les concederá beca del 25 %; por su parte, a los que se matriculen desde el 11 al 24 de julio y realicen el pago de contado, se les concederá beca del 20 %.

Financiación: a quienes opten por la modalidad de crédito Mi Juan y se matriculen antes del 10 de julio, se les concederá beca del 20 %; por su parte, a los que se matriculen entre el 11 y el 24 de julio, se les concederá beca del 15 %.

4. Se ampliarán los planes de financiación a 4 cuotas para matrículas del segundo semestre de 2020, para quienes opten por la modalidad de Crédito Mi Juan.

5. A quienes se matriculen con préstamo del ICETEX, se les concederá una beca del 20 %.

6. Los beneficios anteriores aplicarán por única vez y solo para las matrículas del segundo semestre de 2020, para programas de Pregrado y Posgrado, y los mismos no son acumulables con otros descuentos institucionales. En el caso de que un estudiante tenga un descuento, se le aplicará el que más lo beneficie.

7. Para acceder a las becas informadas, es indispensable encontrarse a Paz y Salvo por todo concepto del primer semestre de 2020.

Les renuevo mi fraterno saludo,

LUIS ENRIQUE PÉREZ OJEDA, Pbro.
Rector y Representante Legal